

PREMIOS
ES_ LA CASA DE LA
ARQUITECTURA

2025

C O N V O C A T O R I A _

El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana convoca la primera edición de los **Premios de La Casa de la Arquitectura** para **reconocer la arquitectura de calidad**, de acuerdo con los principios de la Ley de Calidad de la Arquitectura, **y acercar a la sociedad su compromiso** con el **bienestar colectivo** a través de la capacidad de ésta para abordar los **retos presentes y futuros**.

PARTICIPANTES_

Podrán presentarse actuaciones, intervenciones e iniciativas realizadas por **personas físicas, jurídicas o colectivos profesionales** en los que al menos figure una persona con la titulación de Arquitectura y que hayan sido finalizadas en los dos años anteriores a la convocatoria.

(del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024)

CATEGORÍAS_

- Ligadas a **principios de calidad de la arquitectura**, y reflejo de la capacidad de la disciplina de unir arte, cultura, humanismo y técnica para abordar los desafíos más urgentes de nuestra sociedad.

ES_ ADAPTA BILI DAD

Actuaciones que reflexionen sobre los **nuevos modos de habitar** e incorporen propuestas tipológicas respondiendo a los retos futuros..

ES_ COHE SIÓN

Intervenciones en el espacio público, equipamientos o arquitecturas cuyo impacto facilite una mayor **inclusión social y territorial**.

ES_ INNO VACIÓN

Actuaciones que propongan **nuevos planteamientos** programáticos, tipológicos y/o constructivos.

**ES_ ACCIÓN
PÚBLICA**

Actuaciones fruto de convocatorias o **programas promovidos por las Administraciones Públicas**. Se premiará el producto arquitectónico derivado de dichas acciones, visibilizando la acción pública posibilitadora de la arquitectura de calidad.

ES_ EFÍMERAS

Intervenciones temporales que propicien una reflexión crítica del **entorno urbano** y faciliten el diálogo y el encuentro de las personas.

ES_ INVESTIGA

Iniciativas que contribuyan a **difundir la arquitectura** a través de publicaciones, tesis, congresos, festivales, jornadas, programas formativos, talleres, ponencias, proyectos audiovisuales u otros de similar naturaleza **visibilizando otras formas de ejercer la profesión**.

■ Los trabajos candidatos podrán ser:

- Obra nueva
- Rehabilitación
- Urbanismo/ Paisajismo
- Arquitecturas efímeras
- Interiorismo
- Publicaciones
- Otras realizaciones

PREMIOS_

Cada una de las categorías será dotada con **15.000€.**

PLAZO_

Se admitirán candidaturas del **19 de diciembre de 2024 al 03 de febrero de 2025.**

DOCUMENTACIÓN_

- Solicitud según modelo en la sede electrónica MIVAU.
- Descripción breve de la propuesta.
- Memoria en la que se hará constar cómo la obra contribuye a la mejora de la calidad en la arquitectura y se encuadra dentro de la categoría propuesta.
- 8 fotografías máximo de la intervención.
- 2 paneles con documentación técnica o descriptiva.
- Currículum o experiencia profesional narrada.
- Vídeo representativo (opcional)

La presentación de documentación será electrónica:

[🔗 Sede electrónica MIVAU](#)

Para más información:

[🔗 Convocatoria](#)

En caso de dudas o consultas puede escribir a la dirección lacasadelaarquitectura@mivau.gob.es



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y AGENDA URBANA

ES_ LA CASA DE LA
ARQUITECTURA